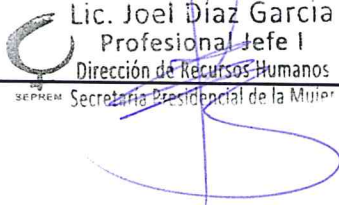

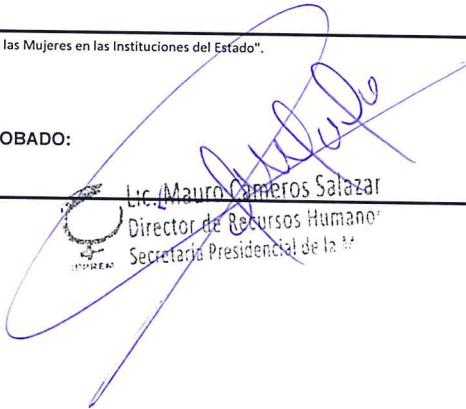


HORARIO DE ATENCIÓN: 07:00 A 15:00 HORAS (Horario establecido según disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 26 de julio de 2020 y reformado el 6 de agosto del 2020).						TELÉFONO: 22079400			
DIRECCIÓN: 4TA. CALLE, 7-37 ZONA 1, GUATEMALA									
DIRECTOR: MAURO ESTUARDO CAMEROS SALAZAR									
RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: JOEL ALEXANDER DÍAZ GARCÍA									
MES DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2020									
ARTÍCULO 10, NUMERAL 4 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA									
<b>SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y/O EXPERTOS</b>									
<b>REGLÓN 081</b>									
NO.	NOMBRE COMPLETO	SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES/ UBICACIÓN FUNCIONAL	NO. CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	VIATICOS	
1	LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS EN ESTE REGLÓN VENCIO EL 31 DE MARZO DE 2020. A LA FECHA NO HAY PERSONAS CONTRATADAS.								
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
Nota: Pagado con fuente de financiamiento 061 "Donaciones externas"; Embajada de Suecia Proyecto "Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones del Estado". La Secretaría Presidencial de la Mujer no eroga gastos en dietas.									
ELABORADO:  Lic. Joel Díaz García Profesional Jefe I Dirección de Recursos Humanos Secretaría Presidencial de la Mujer							APROBADO:  Lic. Mauro Cameros Salazar Director de Recursos Humanos Secretaría Presidencial de la Mujer		